NOTICIERO GRANADINO

AÑO III. Número suelto, 5 céntimos. Miércoles 21 de Noviembre de 1906. Número suelto, 5 céntimos NUMERO 968

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

	Mes	Trimestre	Semestre	Año
En Granada, pesetas.	1,50	4,50	9	18
En el resto de España. „	2	5	10	20
En el Extranjero.	4	10	20	40

Remitidos de 1 á 5 pesetas línea, á voluntad del interesado

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRIA Y ALVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCIONES

En las planas	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Anuncios corrientes: la línea del cuerpo 8, pesetas.	1	0,50	0,25	0'10
Esquelas mortuorias á una columna, „	50	25	10	5
„ „ „ dos „ „	100	50	25	10
„ „ „ tres „ „	200	100	30	20

Redacción y Administración: Reyes Católicos, 25 Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero Imprenta: Manuel Paso, 2, bajo

JUNTA MUNICIPAL

Se reunió ayer en el Ayuntamiento la Junta municipal, para tratar de los asuntos que figuraban en la convocatoria.

A las cuatro abre la sesión el señor Alcalde.

Asisten los concejales señores Nácher, Horques, Guglieri, Moreno Agrela, Ruiz Gálvez, López (don Torcuato), Rodríguez (don Ricardo y don Emilio), Gómez Tortosa, Rodríguez Contreras, Palacios, Cuevas, Sánchez Gallardo, Nieva, Duarte, González Alba, Sánchez Mendo, Pareja, Sánchez Puerta, Roca, Sánchez López, Amor y Rico y Marqués de Santa Casilda.

Los asociados don Eduardo Amaro, don Antonio Illescas, don Agustín Villegas, don Manuel López Garrido, don Antonio Martín Zegrí, D. Antonio Ruiz Gallegos, don Miguel Navarro Rodríguez, don José Picazo, don Ignacio Merino, don Francisco Guerrero, don Felipe Isaac, don Francisco del Saz Abaijón, don Juan Granados, don Antonio Moleón González, don Juan María Quero, don Antonio Ganivet, don Francisco Galilea, don Jesús Cortés, don José Pavía y don Cecilio Galilea.

Cuentas municipales.

El señor Secretario manifiesta que han sido aprobadas por la comisión de asociados nombrada en la Junta anterior, las cuentas municipales correspondientes al año 1905.

Son aprobadas sin discusión, acordándose que se remitan al Tribunal Superior de cuentas del Reino.

Transferencias de crédito.

Manifiesta el señor Alcalde que en virtud de no haberse consumido las 38.000 pesetas que fueron transferidas de varios capítulos del presupuesto para atender á los gastos que ocasionase la regia visita, puede volver dicha cantidad á sus respectivas procedencias.

Pregunta el señor Duarte si ha sido convenientemente reforzada la cantidad que resta en el presupuesto para la Casa de Socorro, cantidad que considera insuficiente para cubrir, hasta fin de año las atenciones de aquel establecimiento, con especialidad las referentes á material de curación.

Ruega que de las 38.000 pesetas presupuestadas para la visita regia, se destine alguna suma á la Casa de Socorro.

Otra atención ineludible que se debe cubrir con parte de esas 38.000 pesetas,—agrega—es el pago de medicinas facilitadas á los pobres de la Beneficencia municipal.

¿Cuanto se debe por ese concepto?—pregunta.

Dice el señor Alcalde que se deben unas 700 pesetas correspondientes al mes de Julio, y una pequeña suma, resto del de Enero del año actual. Cree que hay partida suficiente en el presupuesto para abonar las medicinas hasta fin de año, puesto que se cuenta con 14.000 pesetas, calculándose el gasto en 10.000.

Ofrece reforzar el capítulo que corresponde á la Casa de Socorro.

Propone el Alcalde la siguiente fórmula para repartir las indicadas 38.000 pesetas:

Aumentando con 22.000 el capítulo *Construcción de pavimentos*, cuya cantidad actual asciende á 4.000; con 9.000 el capítulo *Obras menores;* con 1.000 el de *Material y suscripciones;* con 2.500 la cantidad de 2.700 destinada á obras en la Casa Ayuntamiento, en atención á las importantes reformas que se están efectuando en el ala del edificio destinada á oficinas de Secretaría; con 300 pesetas el presupuesto para adquisición de material con destino á la Casa de Socorro; con 35 pesetas el de material para el arresto, dotado actualmente con 3 pesetas 15 céntimos, y el resto de la cantidad á repartir, aumentarla á *Imprevistos*.

Aprueba la Junta la anterior distribución.

El presupuesto para 1907.

Seguidamente dá cuenta el señor Secretario del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, aprobado por la Corporación municipal, y del que oportunamente dimos cuenta detallada á nuestros lectores.

Interesa el señor Duarte que sea leido dicho proyecto de presupuesto por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, para mejor inteligencia de los asociados.

A petición del mismo concejal, principia el examen por el presupuesto de ingresos.

El alquézar de Santafé.

Interesa el señor Garrido Atienza que se eleve á 500 pesetas la partida de 250 que figura en el concepto correspondiente, por el alquézar de agua de Santafé, ya que ha desaparecido la causa que justificaba la concesión de dicho alquézar y sólo existe en la actualidad una explotación particular, no un beneficio público.

El señor Alcalde muéstrase conforme con la proposición, agregando que no á 500 pesetas, sino á 1.000 debe elevarse el tipo del alquézar, toda vez que otros años en que aquel fué de 250 pesetas y aún menos, nadie pedía la concesión.

Agrega que el agua no se aplica á regar terrenos del término municipal de Santafé, sino que se echa á la acequia de Tarramonta para aprovecharla en riegos en Purchil, Belicena y otros pueblos próximos, obteniendo los explotadores del negocio un beneficio de 2000 pesetas.

Se acuerda fijar en 1000 el tipo del referido alquézar.

El impuesto de cauchiles.

Al darse cuenta de la cantidad consignada en el presupuesto de ingresos por concepto de cauchiles, propone á la Junta el señor Moreno Agrela (don Eduardo), que se suprima el impuesto, en vista de las muchas dificultades que se presentan para su cobranza, y de la considerable cantidad á que asciende el premio de la misma.

Para compensar la pérdida que representa para el Erario municipal la indicada supresión, propone igualmente que se cree otro impuesto sobre las cañerías de barro que en lo sucesivo se construyan.

El señor Rodríguez Contreras abunda en las manifestaciones del señor Moreno Agrela.

Hace observar que los darros y cauchiles proporcionan al Ayuntamiento más gastos que ingresos, tanto por las dificultades de cobranza, como por las constantes limpias y reparaciones que exigen los primeros.

Pone sobre la mesa de la Presidencia una moción concebida en los términos siguientes:

Que acuerde la Junta suprimir, desde primero de Enero próximo, los arbitrios establecidos sobre canalones, cauchiles y darros, creando, en sustitución, uno solo que comprenda los tres conceptos, y que puede llamarse de *alcantarillado*.

Para la cobranza de este impuesto, pide que se haga una clasificación de casas, basándose en las calles en que estén construidas; establece categorías de primera, segunda, tercera y cuarta clase, que deberán abonar por concepto único de alcantarillado, cuotas de 12, 10, 7 y 4 pesetas trimestrales, respectivamente.

Apoya el Sr. R. Contreras su moción.

Dice que la Junta no debe estudiar á la ligera la importante reforma tributaria por él propuesta persiguiendo la idea de la equidad y simplificación, sino despacio, empleando tiempo y meditación.

Cree que el impuesto establecido sobre los cauchiles es ilegal, porque el Municipio no presta ningún servicio ni interviene directamente en ellos, no estando facultado, por lo tanto, moral ni legalmente, para gravarlos, haciéndolos materia contributiva.

Esto,—continúa—visto el asunto desde el punto de vista legal; en cuanto al económico, diré que los ingresos que el Ayuntamiento obtiene por esos impuestos, son insignificantes. La cantidad recibida en varios años asciende en total á 1.800 pesetas, las cuales casi se han invertido en premios de cobranza.

Agrega que además de insignificante es molesto el arbitrio, porque obliga al Ayuntamiento á ejercer una fiscalización vejatoria en el interior de las casas.

Respecto á los arbitrios establecidos sobre los canalones, dice que también son ilegales, porque según las Ordenanzas, el Ayuntamiento debe obligar á los propietarios á poner en sus fincas los necesarios tubos de bajada de aguas llovedizas.

El Municipio,—agrega,—para cumplir lo que disponen las Ordenanzas, debe obligar á poner canalones, pero no aprovecharse de una deficiencia para establecer un impuesto.

Continúa argumentando en apoyo de esta parte de su moción.

Dice que por los tres impuestos hoy en vigor, se presupuesta un ingreso anual de 56.776 pesetas, de las cuales no se recauda el 30 por 100, y se pierden 30.000 en premios de cobranza.

Calcula en 97.785 pesetas lo que ingresaría con su proyecto de arbitrios sobre alcantarillados.

Ruega á la Junta que lo apruebe.

El señor Alcalde manifiesta que no tiene inconveniente en votar á favor de la moción del señor Rodríguez Contreras, porque ésta representa la unificación de varios ingresos, aumentándolos de modo considerable; la simplificación de impuestos hoy engorrosos, y la supresión de un inútil ejército de operarios con sus jefes é inspectores, que están destinados á la limpieza de darros é hijuelas, servicio que, después de aprobada la moción, había de pasar á ser incumbencia del inquilino ó propietario de las fincas.

Muéstrase partidario también de que se supriman los arbitrios establecidos sobre canalones.

El impuesto sobre cauchiles,—agrega—podrá ser ilegal, pero es un recurso de muchos Ayuntamientos; en otras capitales hay establecido arbitrio sobre los huecos de las casas, donde creo que tampoco presta el Municipio ningún servicio directo.

Dice que, tomada en consideración la moción del señor Rodríguez Contreras, procede discutirla.

Hace observar el señor Sánchez Puerta, que antes que el señor Rodríguez Contreras, presentó una moción el señor Moreno Agrela interesando se suprima el impuesto de cauchiles; opina que debe procederse con orden.

El señor Rodríguez Contreras dice que en su proposición está comprendida la del señor Moreno Agrela; muéstrase indiferente á que se discuta la suya en primero ó segundo término.

Pregunta el señor Marqués de Santa Casilda al señor R. Contreras, si al concebir su proyecto de impuesto, tuvo en cuenta las dificultades que pueden presentarse al Ayuntamiento para clasificar las casas en categorías.

El señor Rodríguez Contreras:—Está ahorrado ese trabajo; traigo aquí la clasificación terminada, y á ella deben ser añadidas, con categoría de primera clase, todas las casas recientemente edificadas en la Gran Vía, que hasta la fecha no pagan impuestos municipales de ninguna clase.

El señor Guglieri:—Discútase primeramente la moción del señor Rodríguez Contreras, porque si se aprueba, huelga la del señor Moreno Agrela, que es igual en lo que respecta á los cauchiles.

El señor R. Contreras presenta un escrito en el cual numerosos vecinos solicitan la supresión del referido impuesto.

Expone el señor Moreno Agrela que la moción del señor R. Contreras debe ser discutida en tres turnos, puesto que comprende la supresión de tres impuestos.

Hablan los señores Amor y Rico y La Chica, este último, para demostrar que está perfectamente de acuerdo con el señor R. Contreras.

Yo voto,—agrega—por que se suprima todo el personal que hoy está destinado á la limpia de darros; porque este servicio corra á cuenta de los propietarios, desde la hijuela, hasta el acometimiento al darro general, y porque solo quede un inspector del impuesto de alcantarillado, y un agente recaudador; esto es, dos solos hombres de los 22 que hoy costea el Municipio.

Cuando un darro general se obstruya ó sufra desperfectos, se arreglará mediante un presupuesto aprobado en Cabildo, y así se evitan 22 sueldos diarios, completamente inútiles.

La Junta muéstrase conforme, y por lo tanto queda aprobada la moción.

El señor Guerrero Vilchez hace constar su disconformidad con el proyecto, porque entiende que si el inquilino ó propietario de una finca no limpia la hijuela de la misma, se suscita una cuestión de sanidad pública, hoy alejada por el celo del Ayuntamiento para practicar las limpias á su debido tiempo.

El asociado señor Ruiz Gallegos opina que debe estudiarse el asunto detenidamente antes de que recaiga un acuerdo definitivo; considera que no debe demolerse en un solo día una costumbre practicada durante muchos siglos.

(Originase gran confusión; la mayoría de los asistentes dicen que ya está aprobada la moción por unanimidad; otros sostienen lo contrario.)

El señor Rodríguez Contreras:—Yo soy el culpable de esta cuestión que ahora se suscita, por que después de aprobado mi proyecto, continué hablando del personal de darreros, cosa que muy bien pude dejar en el olvido.

El señor Amor y Rico:—Apelo al testimonio del señor Secretario para saber si esto está aprobado ya, ó aún no.

El señor Secretario:—Si bien no está aprobada la moción en forma legal, lo está del modo que en esta casa se aprueban muchas cosas, por asentimiento.

(La mayor parte de los concejales, y de los asociados, muéstranse conformes. Después hablan todos á la vez.)

El señor Sánchez Puerta:—Yo no tengo en este asunto más pretensión que la de que sean bien deslindados los campos; trátase de algo de interés, de algo que merece detenido estudio, por que esa moción del señor Rodríguez Contreras no tiene por objeto quitar cargas al vecindario, sino aumentarlas. Su mismo autor ha dicho que si hoy se cobran por darros, canalones y cauchiles, unas 50.000 pesetas, mañana se percibirá por el impuesto de alcantarillado una suma superior á 79.000.

Puede ser,—agrega—que dentro de un año tengamos que aplaudir esa moción, pero hoy es prematura porque establece una clasificación, á mi juicio, injusta, y puede dar origen á conflictos higiénicos.

Entiende que el impuesto de canalones es uno de los más justos y equitativos que estableció el Municipio, porque á la vez que con éste se proporciona un ingreso que tiene lógica razón de ser, favorece á ciertas industrias.

Invita á los asociados á que expongan sus opiniones, teniendo en cuenta que de la discusión nace la luz.

El señor Rodríguez Contreras:—Mi idea es, á la vez de evitar molestias al vecindario, buscar fondos, porque estamos amenazados de la supresión del impuesto de consumos. Es preciso pensar, y pensar alto, traer ideas nuevas que proporcionen dinero.

Hay muchas casas que no pagan tributos de ninguna clase, y los nombres de los propietarios de esas casas, los tengo aquí en el bolsillo. Yo soy concejal ante todo, y estoy obligado á velar por los intereses municipales.

El señor Garrido Atienza expone que se han involucrado las cuestiones.

Abandonar la limpieza de hijuelas—añade—es atacar á la higiene; que el Ayuntamiento se desentienda de ese servicio, es condenar á los vecinos de Granada á que vivan envueltos en atmósferas mortíferas; buscar un conflicto de salud pública.

Continúan discutiendo los señores Sánchez Puerta, Amor y Rico y Moreno Agrela, (don Eduardo), y por último se pone á votación si continúan vigentes los impuestos de darros, canalones y cauchiles, ó si se aprueba la moción del señor Rodríguez Contreras.

A favor de este extremo votan los concejales señores Moreno Agrela, (don Eduardo), Sánchez López, Nácher, Roca, Rodríguez Contreras, Horques, Guglieri, Cuevas, González Alba, Rodríguez (don Ricardo), Ruiz Gálvez, Sánchez Mendo, Gómez Tortosa, Palacios, Rodríguez (don Emilio), Marqués de Santa Casilda, López (don Torcuato), Oliveras y Amor y Rico, y los asociados, señores Moleón, López Garrido, Quero, Villegas (don Luis), Pavía, Merino, Guerrero Vilchez, Saz Abaijón, Isaac, Cortés y el señor Presidente; total, 30.

Porque continúen vigentes los tres impuestos, los concejales señores Pareja, Sánchez Puerta, Moreno Agrela (don José Salvador), Duarte, Garrido Atienza, Sánchez Gallardo y Nieva, y los asociados señores Granados, Amaro, Ganivet, Villegas (don Antonio), Gallegos y Galiea, total, 14.

El señor Duarte.—Dijo el señor Presidente al votar, que lo hacia con el señor Rodríguez Contreras para defender los intereses de Granada, y esto parece una acre censura para los que hemos votado contra la moción; protesto enérgicamente de las palabras del señor Alcalde, y le acuso de haberse extralimitado, porque su misión es dirigir las discusiones, no censurar á nadie.

Explican su votos los señores Moreno Agrela (don José Salvador), Sánchez Gallardo, Agrela (don Eduardo), Pareja y Guerrero Vilchez.

El señor Rodríguez Contreras hace aclaraciones.

El señor Rodríguez (don Ricardo), ruega que se suspenda la sesión.

Se acuerda suspenderla cuando termine el examen del presupuesto de ingresos.

El señor Secretario continúa la lectura de los conceptos comprendidos en el artículo 7.º de ingresos.

Bicicletas y automóviles.

El señor Amor y Rico pide que se eleve á 10 pesetas la cuota de 5 asignada á los pianos de manubrio que circulan por la vía pública. Se aprueba la proposición.

El señor Horques hace observar, refiriéndose al arbitrio sobre bicicletas, que puede elevarse hasta 25, la cuota anual de 10 pesetas.

Respecto á los automóviles, ruega que se acepte como base de tributación, la fuerza en caballos que tengan dichos vehículos.

Dice que así, siendo justa la cuota, no ocurrirá la anomalía de que haya matriculados en Granada dos coches y los demás lo estén en los pueblos de la provincia.

Aclara el señor Marqués de Santa Casilda, que la categoría de un automovil no puede graduarse por los caballos de fuerza, porque siempre obedece ésta, no al lujo, sino á las necesidades de quien adquiere el carruaje.

El señor Sánchez Gallardo muéstrase de acuerdo con el señor Horques.

Se aprueba la clasificación, acordándose que tributen los automóviles á razón de 5 pesetas anuales por caballo de fuerza.

El señor Amor y Rico ruega que se recargue la tributación á los carros de transporte, toda vez que destrozan el pavimento de las calles.

Opina el señor La Chica, que redundaría la innovación en perjuicio del comercio; cree que lo más procedente es obligar á los carreros á que utilicen el camino de Ronda, excepto á aquellos que tengan absoluta necesidad de cruzar por las vías de Granada.

El señor López (don Torcuato) dice que también los coches de los médicos destrozan el pavimento de la calle de San Juan de Dios, dirigiéndose al hospital muchas veces al día.(Risas).

El señor Amor y Rico:—Esos coches pagan contribución como de lujo, y tienen derecho á caminar por donde sea necesario.

Es desechada la enmienda del señor Amor y Rico.

Espectáculos públicos.

Opina el señor Rodríguez Contreras que deben imponerse arbitrios á los teatros y demás espectáculos públicos.

El señor Duarte muéstrase conforme.

El señor Secretario:—Ya se impusieron en otra ocasión y no se cobró un solo céntimo.

El señor Duarte:—Puede arrendarse la cobranza.

Hace constar el señor Secretario, que los arbitrios que hayan de imponerse á los teatros, deben someterse á una legislación especial, ya establecida.

Se toma en cuenta la indicación, á fin de estudiarla é implantarla en debida forma en el presupuesto del año 1908.

Arbitrios extraordinarios.

El señor Garrido Atienza:—Todos sabemos que la vida se está haciendo imposible á las clases menesterosas, por la carestía de las sustancias alimenticias.

El Municipio—agrega,—ha tenido aumentos cuantiosos en sus ingresos y debe suprimir, en cambio, los arbitrios sobre todos aquellas artículos que constituyen la alimentación del pobre.

Ruega también que se suprima la partida de ingresos importe del arbitrio establecido sobre las fábricas de almidón, puesto que dicho arbitrio ha matado casi la industria indicada.

Continúa demostrando la injusticia que representa aumentar el valor del pan que consume el pobre.

Contesta el señor Nacher.—Dice que en principio no puede nadie oponerse á las manifestaciones del señor Garrido, pero que en rigor, debe considerarse que el Ayuntamiento tuvo pérdidas con la supresión del impuesto sobre el trigo y sus harinas y la décima de los vinos.

Cree que suprimiendo los arbitrios, no han de beneficiarse los intereses del pobre.

Demuestra que, el pequeño adeudo de una arroba de patatas y frutas ó carga de hortalizas, que á veces es de 25 ó 50 céntimos, no beneficia al consumidor sino que sólo restringiría un tanto la ganancia del industrial.

El señor Rodríguez Contreras hace suyas las manifestaciones del señor Garrido Atienza. Agrega que ha terminado la fabricación del almidón á causa del crecido impuesto municipal y la escasez de ventas.

Considera una anomalía que no pagando adeudo el trigo y las harinas, pague el almidón elaborado dentro de la capital.

Ruega también que se supriman los arbitrios extraordinarios sobre hortalizas y frutas en las épocas de escasez y carestía de las mismas.

El señor Alcalde muéstrase conforme en suprimir el arbitrio sobre el almidón.

Cree que con las demás supresiones nadie resultaría beneficiado.

El señor Sánchez Gallardo propone que se supriman los arbitrios á toda clase de frutas y hortalizas que sean introducidas, en cualquier tiempo, en cantidades no mayores de dos kilos.

El señor Horques muéstrase partidario de que permanezcan los arbitrios, excepto sobre la industria almidonera local. Propone que la cantidad que pierde el Municipio exceptuando el almidón, se aumente en los artículos de lujo, como el turrón y los dátiles, recargándoles 25 céntimos por kilo.

El Sr. Duarte:—¿Y si se presenta el caso de que una col pese mas de dos kilos?

Contéstasele que estará exenta de pago.

Habia el señor Guglieri, para preguntar si la rebaja hecha al almidón, comprende al que sea importado.

El señor La Chica:—Solo al que se fabrique en Granada.

Se acuerda así.

El señor Marqués de Santa Casilda pide que la proporción exenta de pago sea de cuatro kilos.

Acuérdase que sea únicamente de dos, y que no satisfagan arbitrios las unidades, aunque excedan de ese peso.

Se suspende la sesión á las siete menos cuarto.

POR LA NOCHE

La sesión de la noche empieza á las nueve y media. Preside el señor La Chica.

Comienza la discusión del presupuesto de gastos.

El señor Duarte pregunta á que obedece que la partida de personal figure con aumento.

El señor La Chica le contesta que consiste el aumento en que dos ó tres empleados que cobraban por otro artículo han pasado á la plantilla de personal.

El señor Nácher explica con mayor extensión el asunto.

Se acuerda aumentar hasta 1500 pesetas el sueldo del señor Martos, auxiliar del Secretario.

El señor Duarte pregunta porque se aumenta la partida de material.

Explícaselo el señor Alcalde.

El señor Duarte propone que se consignen 1000 pesetas para material del archivo.

Así se acuerda.

El señor Rodríguez Contreras interesa que se dote de mayor cantidad la partida con destino á la instalación de una biblioteca en el salón de quintas.

El señor Nácher dice que es precisa la biblioteca para que los concejales perfeccionen su ilustración. (Risas—Todos los concejales:—¡Muchas gracias!)

Pide que sea retirada la proposición por no ser factible aceptarla.

No se acuerda nada.

El señor Sánchez Gallardo pide que se le explique la partida consignada para obras en las Casas Consistoriales.

Contesta el concejal de jornada, señor Nácher.

El señor Duarte pide que se suprima la partida de 2.000 pesetas para pago de honorarios á un abogado representante de la Corporación en Madrid.

El señor Moreno Agrela se opone á lo solicitado.

Votan por que se sostenga la partida, los señores Pareja, Sánchez Puerta, Mendo, M. Agrela, Galilea, Isaac, Navarro, Pavía, Ganivet, López, Guerrero, Amor, Sánchez López, Nácher, Guglieri, Saz y La Chica.

Y porque se suprima, los señores Avilés, R. Contreras, Sánchez Gallardo, Duarte, Garrido, Palacios y Ruiz Gálvez.

Queda, pues, acordado que subsista la partida.

El señor Rodríguez Contreras solicita que se supriman las 240 pesetas consignadas para alquiler de la casa destinada á la alcaldía de barrio del Fargue.

El señor Sánchez Puerta opina que debe sostenerse la partida.

El señor Duarte se adhiere á lo manifestado por el señor R. Contreras.

Solicita, si no se suprime tal consignación, que se dén 240 pesetas á todos los alcaldes de barrio.

Hablan los señores Amor y Rico, López y otros concejales.

Se acuerda aprobar la partida, votando en contra los señores R. Contreras, Duarte, Sánchez Gallardo y Garrido.

El señor Duarte pregunta si se trata de reformar el reglamento del cuerpo de vigilantes nocturnos.

Solicita que se ponga en vigor el reglamento que se aprobó siendo Alcalde el señor Amor y Rico.

Explica el Alcalde qué se crean en el presupuesto 28 plazas de guardias municipales para prestar servicio nocturno. Obedece esto al deseo de que se ejerza la debida vigilancia, descuidada ahora por parte de los serenos, que en general sólo sirven á los particulares.

Manifiesta que al crearse las plazas citadas se suprimen los inspectores de serenos.

Interviene el señor Nacher, haciendo aclaraciones acerca del particular.

Se entabla una larga discusión en la que tercia el señor Amor y Rico, diciendo que el reglamento de serenos debe subsistir, porque si bien pagan á éstos, los particulares, los nombra el Alcalde, el cual puede declararlos cesantes, si no cumplen con su deber.

El señor La Chica:—Comprenderá el señor Amor que yo no me voy á convertir en Nerón de los serenos. (Risas).

Se acuerda crear las 28 plazas de guardias municipales; suprimir los inspectores de serenos y que siga rigiendo el reglamento citado.

El señor S. Gallardo solicita que figuran en el presupuesto las partidas con destino á subvenciónes de escuelas fundadas por sociedades, ó que se supriman todas.

Los señores Moreno Agrela (don José Salvador) y Duarte, muéstranse conformes con el señor S. Gallardo.

Defienden lo consignado en el presupuesto los señores Nácher y Horques, diciendo que solo se subvencionan las escuelas del Ave María, institución que elogian propios y extraños.

Entiende el señor Horques que pueden ser subvencionadas, también, las escuelas dominicales y el Asilo de San José.

El señor Duarte pide que se subvencionen todos los centros que se dediquen á la enseñanza, citando la escuela de «La Obra», en la cual asegura hay más de 40 alumnos.

El señor Moreno Agrela (D. José Salvador) dice que si se suprimen las subvenciones para las funciones religiosas, debe tambien eliminarse la partida destinada á la función de Mariana Pineda.

Discuten el asunto los señores La Chica, Moreno Agrela (D. Eduardo), López (D. Torcuato), Guglieri, Rodríguez Contreras y Sánchez Puerta.

Este y el señor Ruíz Gálvez sostienen que no debe suprimirse la subvención de las escuelas del Ave María.

El señor S. Puerta dice que también deben subvencionarse los asilos de San José y San Rafael y las escuelas dominicales.

El señor R. Contreras manifiesta que el Asilo de San José tiene bienes propios, y que lo que falte para su sostenimiento debe abonarlo el Sr. Arzobispo.

El señor Horques solicita que se supriman todas las subvenciones.

Adhiérese á esta petición el señor Sánchez Gallardo.

En votación se acuerda que solo queden con subvención las escuelas de los Escolapios y del Ave María.

Votan en contra los señores Garrido, Duarte y Sánchez Gallardo.

El señor R. Contreras propone que se aumente en 100 pesetas la partida consignada para el alumbrado del Fargue.

Se acuerda gestionar del señor Coronel de la fábrica de pólvora, que se ilumine una calle nueva abierta en dicha barriada.

El señor Sánchez Gallardo pide que desaparezcan del presupuesto 4.000 pesetas conque se subvenciona al contratista de la limpieza.

El Alcalde le contesta, significando que existe dicha partida en el presupuesto actual, no siendo por tanto, un aumento.

El señor Duarte pide que se suprima la partida, defendiéndola el señor Guglieri.

El Alcalde afirma que la referida empresa cumple con su deber.

El señor Duarte dice que esto no es exacto, porque el servicio de la limpieza pública no se presta con regularidad, como lo demostrará si el Alcalde ordena la instrucción de expediente de responsabilidad.

En votación se resuelve que se abone la subvención de 4.000 pesetas al contratista de la limpieza.

Votan en contra los señores Duarte y S. Gallardo.

Este conceptúa innecesaria la plaza de director de arbolado, á la que se asignan 1.500 pesetas.

Explica el Alcalde que la plaza existe, solo que se le varía el nombre.

rmase el señor Gallardo.
ñor Duarte entiende que debe
arse el sueldo al Fiel del Juz-
Abastos. Percibe éste en la ac-
el 999 pesetas.
da la plaza con el sueldo expre-

ñor Garrido indica que no está
me con la partida consignada
mpieza de la acequia del Rey,
ender que no debe estar la mis-
argo de los conservadores de la
bra.
uerda aclarar que la acequia
ece al Ayuntamiento.
ñor Duarte solicita que se le
el auxiliar de la estufa de desin-
ha de ser médico ó practicante.
contesta el señor La Chica que
uxiliar un médico ó un practi-
según convenga.
unta aprueba esta indicación.
ñores Duarte y Moreno Agrela
nardo), piden que se aumenten
setas á la gratificación que se da
ico del Fargue.
se acuerda.
ñor Duarte interesa que la par-
ra pago de medicinas no se in-
con otras, citando la Real or-
18 de Abril.
ñor R. Contreras sostiene que
Real orden se refiere á los far-
icos titulares.
uerda separar la partida que se
á medicinas, consignándose pa
servicio 20.000 pesetas, 500 más
el año anterior.
dición del señor Duarte se con-
2.000 pesetas para el Asilo noc-

one el señor La Chica, y se acep-
el sueldo del Arquitecto se ele-
00 pesetas.
uerda aceptar la cifra provisio-
5.000 pesetas, para pago de mo-
á la Diputación, hasta que en
iciembre se conozca la liquida-
finitiva, en cuya fecha se adop-
uerdo definitivo, con arreglo á
uesto por el señor Rodríguez
ras.
ñor La Chica propone que de la
d consignada para material del
rio se rebajen 1.000 pesetas, que
entaran al sueldo de dicho fun-
rio, fijándolo en 7.000.
se acuerda.
levanta la sesión á la una menos
de la madrugada, quedando
bado el presupuesto.

ficias Locales.

r falleció en el hospital de San
e Dios la joven Teresa García
ez, á consecuencia de las
duras que sufrió la noche del
del actual.

salido con dirección á París
o querido amigo don Indalecio
, notable alumno de nuestra
a de Artes Industriales, que
pone desarrollar en París y
os conocimientos aquí adquiri-

eamos que su viaje sea fructí-
sirva de emulación para los
s que en nuestra población es-
y trabajan.

ximamente comenzará á publi-
un nuevo periódico semanal,
ya dirección está encargado
o querido amigo don Alfonso
re. Deseamos al nuevo colega
rida próspera.

ión teníamos anunciado, ayer
só de la Alpujarra el señor
ispo, don José Meseguer y

é Jiménez Llaneli, de 13 años
ad dió ayer una caida y se oca-
heridas en la cabeza y en la
derecha.

y regresará á Puebla de Don
que, el diputado provincial don
tián Esteller.

ha enviado al ingeniero de ca-
don José Perals, el expediente
propiación de la casa número
la calle de Mesa Redonda, que
la Gran vía, con objeto de
se la finca referida, en concep-
perito tercero.

reñidas oposiciones ha obteni-
plaza de catedrático auxiliar
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad central, nuestro
guido paisano don Juan Hur-
Jiménez de la Serna.

er se hospedaron en los hoteles
a capital, los siguientes via-

tario.—D. José Ortiz, don Juan
, don Juan Lillo y don Eusebio
a.
toria.—D. Diego Montero, don
ón, Villa, Mr. Villa Vador, don
erto Torres y don Luis C. de
a.
ris.—D. Frandisco Macarrio,
Eduardo Piró, don José Pérez é
don Emilio Peralta, don Enri-
Ramírez y don José Porcel y
ia.

os estudiantes de la Facultad de
echo continúan sus gestiones pa-
rganizar la función teatral que
ectan á beneficio de las escue-
del Ave-María.
yer visitaron nuevamente al Pre-
nte de la Diputación provincial,
Miguel Aguilera Moreno, el cual
ectió que dicha Corporación con-
uirá con 75 pesetas.
os trabajos de los escolares es-
ando excelente resultado.

n motivo de ser mañana el día
Santa Cecilia, se celebrará en la
iglesia de San Antón una solemne función que á la Excelsa Patrona de la música, dedica la capilla Isidoriana. Predicará el Sr. D. Juan Galvido de Haro, misionero apostólico.

Se cantará la hermosa misa llamada de fagotes del maestro Vila.

Por la Asociación granadina de Caridad se repartieron ayer á los pobres de esta capital, 912 comidas.

No hay duda alguna que la muerte llega y destruye á veces los más prudentes cálculos.

El mejor modo de prevenirse contra dicha contigencia, es hacerse asegurar un capital en Compañía que goce de un crédito universal y que cuente con importantes reservas.

"La Greshan„ se fundó en Londres hace más de medio siglo y trabaja en España desde 1882.

Oficinas en Madrid, calle de Alcalá 38, y en Málaga, calle del Marqués de Larios 4.

Agente en Granada, don Miguel Medina, calle de San Isidro 37.

Mari Pepa, es el amontillado más favorecido por los numerosos clientes de esta casa; pedirlo y os convenceréis de su gran calidad.—Véase el anuncio Porro y Compañía, en cuarta plana.

El Japón.—Recomendamos á nuestros lectores lean el anuncio de cuarta plana.

De interés para todos.

No comprar sin visitar antes los almacenes del Niño de San José y ver á los precios que se realizan todas las existencias.

Hay grandes saldos de cobertores, toquillas, camisetas, capas, medias, calcetines, franelas y otros muchos géneros para equipos de novia, y ropa de cama y mesa que se venden á precios de fábrica.

Príncipe, 5, y San Sebastián, 8; almacenes del niño de San José.

Servicio Telegráfico

De nuestro Corresponsal especial en Madrid

Lotería Nacional

Premios mayores

Madrid 20.—En el sorteo de la lotería verificado hoy, han correspondido los premios mayores á los siguientes números:

Con 150.000 pesetas, el
4.177
vendido en Madrid.

Con 60.000 pesetas, el
20.471
vendido en Badajoz.

Con 40.000 pesetas, el
31.011
vendido en Zaragoza.

Con 15.000 pesetas
33.112
vendido en Madrid.

Gordueles

Han sido premiados con 3.000 pesetas, los números vendidos en las capitales que se expresan:

22.662.	.	Salamanca
12.827.	.	Madrid
21.548.	.	Valencia-Alcántara
21.792.	.	Almería.
27.331.	.	Bilbao
21.207.	.	Vitoria
3.861.	.	Cádiz
7.341.	.	Cádiz
19.040.	.	Sevilla
2.450.	.	Barcelona
20.819.	.	Barcelona
18.061.	.	Salamanca
6.322.	.	Valencia
24.089.	.	Madrid
18.307.	.	Madrid
23.151.	.	Sevilla
30.435.	.	Barcelona
6.449.	.	Madrid
30.341.	.	Madrid
13.571.	.	Cartagena
16.400.	.	Oviedo
31.319.	.	Aguilas
33.442.	.	Sevilla
31.819.	.	Avilés
29.320.	.	Madrid
11.824.	.	Sevilla.
31.818.	.	Sevilla
23.552.	.	Manresa
1.829.	.	Madrid
19.761.	.	Ceuta
31.816.	.	Burriana
11c.88.	.	Madrid

Vendidos en Granada

Los siguientes números premiados con 500 pesetas, han sido vendidos en las administraciones de Granada:

5.276, 6.860, 8.344, 9.693, 10.674, 19.572, 21.508, 21.486, 22.201, 22.208, 22.500, 23.002. 23.697, 23.713, 24.439, 24.440, 29.420, 26.430, 26.518, 27.528.

Loja, 10.253.

Motril, 2.240, 22.240.

Las Cortes

SENADO

Sesión del día 20 de Noviembre de 1906

A las cuatro se abre la sesión que el Senado celebra esta tarde.

Preside el señor **Montero Ríos.**

Orden del día.

Entrase en el orden del día, aprobándose el proyecto de reforma del artículo 90 del Código penal.

Reanúdase la discusión sobre el proyecto relativo á la validez de los títulos académicos adquiridos en el extranjero por españoles.

Los señores **Cortezo** y **Sanmartín** intervienen en la discusión.

Suspéndese el debate, y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 20 de Noviembre de 1906

A las tres y cuarenta minutos se abre la sesión que esta tarde celebra el Congreso.

Preside el señor **Laviña.**

Ocupan el banco azul los Ministros de la **Gobernación, Marina** y **Hacienda,** señores Dávila, Alvarado y Navarro Reverter.

Varios asuntos.

El Ministro de **Hacienda** usa de la palabra, para contestar á las manifestaciones referentes á los tratados comerciales, hechas por el señor Moret en la sesión anterior.

Declara qne la modificación de los partídos del arancel es de la incumbencia de las Cortes.

Añade que las mencionadas partidas, solo pueden rebajarse en dos casos; primero: cuando se trate de una necesidad nacional, plenamente probada; segundo: cuando, al concertarse un tratado de comercio, conviene rebajarlas, para obtener la debida reciprocidad.

El señor **García** (D. Jesús), denuncia irregularidades cometidas por el Ayuntamiento de Córdoba.

Manifiesta que los caciques de dicha población impiden que se esclarezcan las irregularidades aludidas, y concluye solicitando que se destituya al Alcalde de la expresada ciudad.

El Ministro de la **Gobernación** promete informarse de los hechos denunciados por el señor García.

El señor **Barroso** interviene, para negar exactitud á las denuncias formuladas.

Orden del día.—Coligaciones y huelgas

Se entra en el orden del día, y se aprueban varios dictámenes.

Se pone á discusión el relativo al proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas.

El señor **Junoy** lo combate, censurando las restricciones que se consignan en el proyecto, contra las cuales dice que protestarán todas las sociedades obreras.

El señor **Maura** (don Gabriel), contéstale en nombre de la Comisión, defendiendo el proyecto.

El señor **Lerroux** se adhiere á los conceptos mantenidos por el señor Junoy.

El señor **Pí Arsuaga** tercia en el debate, exponiendo un criterio extremadamente radical sobre lo respectivo á las coligaciones y huelgas.

El señor **Llorente** impugna el proyecto en un breve discurso.

El señor **Maura** (don Gabriel), vuelve á intervenir, para defender nuevamente el proyecto.

Todo el articulado de éste, se aprueba, seguidamente, sin discusión.

El juramento

Pónese á debate el proyecto reemplazando por la promesa la fórmula del juramento.

El señor **Morote** defiende el voto particular que tiene presentado al dictamen de la Comisión.

Combate que se exceptúe á los soldados del derecho á prometer, obligándoseles á jurar.

En apoyo de su criterio, expone que el Código militar permite á los oficiales jurar por su honor, en vez de hacerlo invocando el nombre de Dios.

El señor **Rosado** le contesta.

Justifica las escepciones consignadas en el proyecto, alegando el grado de incultura que se advierte en las capas inferiores de la sociedad.

(Ocupa la Presidencia el señor Canalejas).

El señor **Azcárate** interviene.

Pregunta á la Comisión, si en lo sucesivo podrán los Ministros prometer en vez de jurar.

El señor **Jiménez Baeza** contéstale.

El señor **Azcárate** deduce de la contestación dada á su pregunta, que les será lícito á los Magistrados y Jueces prometer.

Deséchase el voto particular del señor Morote, y se pone á debate el dictámen de la mayoría de la Comisión.

El señor Marqués de **Figueroa** combate el antedicho dictámen, diciendo que quien prefiera prometer debe abjurar antes su profesión de fé católica.

El Ministro de **Marina**, señor Alvarado, y el señor **García Lomas**, este último en nombre de la Comisión, contestan al señor Marqués de Figueroa.

Apruébase el dictamen referido.

A propuesta del **Presidente** de la Cámara, señor Canalejas, acuérdase que, desde mañana, la duración de las sesiones sea de seis horas.

Léese una proposición presentada por los Diputadon republicanos, relativa á los debates sobre los presupuestos, y se levanta la sesión.

La política

Combinación en la Magistratura.

Madrid 20.—El Ministro de Gracia y Justicia, señor Conde de Romanones, ha sometido á la firma del Rey los siguientes decretos, nombrando:

Magistrados de las Audiencias de Valencia y Palma de Mallorca, respectivamente, á D. Manuel Rodríguez Vega y á D. Alberto Puyoll; Presidente de sección de la Audiencia de Sevilla, á D. Angel León; Juez del distrito de la Lonja de Barcelona, á D. Mariano Izquierdo; Fiscal de la Audiencia de Zarogoza, á D. Francisco Dechent; Teniente fiscal de la de Valencia, á D. Andrés Galvido, y Abogado fiscal de la de Barcelona, á D. Antonio Real.

Las cuestiones de Marruecos.—Expectación, comentarios y deficiencias.—Varios detalles.

Madrid 20.—Los asuntos del Imperio de Marruecos en que se hallan interesadas las potencias europeas, se han complicado extraordinariamente en el transcurso de estos últimos días.

A ello se debe el que se hayan cambiado varias notas entre los Gobiernos de España y Francia, y que este último anuncie el inmediato envío de una escuadra, con fuerzas de desembarco, al puerto de Tánger.

Por su parte, el Gobierno español ha ordenado que rápidamente se aliste la escuadra fondeada en Cádiz, á fin de que pueda marchar con rumbo á las aguas marroquíes, al primer aviso, llevando á su bordo quinientos hombres de Infantería de Marina.

De lo que se dice y de las disposiciones que se adoptan, dedúcese claramente que Francia y España marchan de acuerdo en lo que respecta á los enmarañados asuntos mogrebinos.

Sábese también, que en Gibraltar se prepara una escuadra inglesa, con destino á las costas marroquíes.

La orden definitiva para que esta escuadra británica zarpe con rumbo al Mogreb, depende de la actitud que adopten España y Francia.

A estas dos potencias les ha consultado el Gobierno inglés sobre las medidas que sea oportuno poner en práctica, visto el giro que toman las cuestiones marroquíes.

Estos informes que hoy se hicieron públicos, se comentaron con predilección á otros temas de actualidad, en todos los círculos políticos, notándose que producían sensación enorme.

El Ministro de Marina, señor Alvarado, ocupándose de los informes antedichos, pretendia despojarlos de la gravedad que generalmente se les daban.

Anunció que, por ahora, solo ha ordenado el Gobierno que marche á Tánger el acorazado «Pelayo», conduciendo á su bordo un batallón de Infantería de Marina.

Respecto á los demás preparativos navales de que se habla, mostróse reservado.

Durante las primeras horas de la tarde, asegurose, y resultó cierto, que esta mañana se habían reunido, para tratar de los asuntos respectivos al Imperio marroquí y sus posibles transcendencias, el Jefe del Gobierno, señor López Domínguez, y los Ministros de Marina y Estado, señores Alvarado y Gullón.

Este último dió cuenta del carácter que, según las últimas noticias recibidas de Marruecos, ofrece la situación reinante en aquel país.

Súpose después, con referencia á telegramas de Cádiz, que en esta ciudad recibióse la madrugada anterior una orden, para que inmediatamente quedase organizado un batallón de Infantería de Marina, dispuesto á marchar á Marruecos.

La orden produjo inusitado movimiento en el Departamento marítimo.

Este batallón lo mandará don José Dueñas.

Las fuerzas que han de constituirlo, están en cuadro; las cajas sin dinero, y los almacenes sin ropas, á consecuencia de las economías acordadas en el presupuesto de Marina.

Al organizarse el batallón, los oficiales se quedarán sin asistentes.

Según dice el Gobierno, las medidas por éste adoptadas obedecen á la precisión de secundar á Francia, para mantener el statuquo en Marruecos, pues así se encomendó á las dos naciones en la reciente conferencia de Algeciras.

También asegura el Gobierno, que en caso de que fuera necesario intervenir en Marruecos, la acción de las potencias sería simultánea.

Añade que, así mismo, justifica las medidas de que se trata, el que deba quedar organizada en 1.° de Enero próximo la policía internacional que ha de establecerse en Marruecos.

A última hora, finalmente, háblase de que además del batallón de Infantería de Marina que ya habrá salido de Cádiz, se prepara una columna de mil quinientos hombres, pertenecientes al mismo Cuerpo, la cual embarcará al primer aviso.

Lamentaciones de Dávila.—Discusión de proyectos.

Madrid 20.—El Ministro de la Gobernación, señor Dávila, se lamentaba esta mañana, ante los periodistas, de los tonos en que hasta ahora se ha desarrollado la interpelación del señor González Besada, acerca de las alteraciones del orden público en el transcurso del último interregno parlamentario.

De esos tonos culpaba el señor Dávila á los conservadores, diciendo que éstos habían envenenando el debate, obligándole á hablar en los términos que lo ha hecho.

Refiriéndose á los proyectos pendientes de discusión, el señor Dávila aseguró que el debate sobre los presupuestos para el próximo año, se simultaneará con el de la ley de asociaciones.

Si ocurriese lo contrario, el señor Dávila afirmó que estaba dispuesto á «marcharse á su casa».

Confirmó, por último, que la discusión de los presupuestos solo girará sobre las diferencias que distinguen á los hoy vigentes de los presentados á las Cortes.

La discusión de los presupuestos.—Proposición de los republicanos.

Madrid 20.—La proposición leída al final de la sesión celebrada esta tarde por el Congreso, será defendida por los señores Nougués y Zulueta, como voto particular á los dictámenes de la Comisión de presupuestos de dicha Cámara, relativos á los del próximo año.

Pídese en la proposición, que el Congreso se sirva declarar, teniendo en cuenta sus altas prerrogativas, que éstas sufren menoscabo por la postergación que padecen los intereses nacionales ante los procedimientos que se siguen en lo que respecta á la discusión de los presupuestos, y que conv ne que el Gobierno, cumpliendo lo que preceptúa la ley de 1899, presente anualmente á la aprobación del Parlamento los referidos presupuestos, el día 1.° de Mayo.

Las reformas militares. Informes.

Madrid 20.—Ante la Comisión del Congreso que ha de emitir dictamen sobre el proyecto de reformas militares presentado á dicha Cámara, informaron hoy los señores Prast, Weyler (D. Fernando) y Velasco.

Dichos señores abarcaron en sus informes todos los extremos comprendidos en las reformas.

Mostráronse contrarios al ascenso por elección, y partidarios de que las rebajas de edades se fijen en las plantillas, reduciéndolas.

Solicitaron, por último, el aumento de los sueldos actualmente asignados á los militares.

Soriano.—La interpelación Besada.

Madrid 20.—El señor Soriano estuvo hoy en el Congreso; pero, como todavía no se encuentra bien de salud, convínose en aplazar el debate en que aquél ha de intervenir, acerca de la interpelación del señor González Besada, sobre alteraciones del orden público producidas durante el último interregno pariamentario.

Sobre el proyecto de ley de asociaciones.

Madrid 20.—Hoy se reunió en el Congreso la Comisión de dicha Cámara que entiende en el proyecto de ley de asociaciones.

Los conhregados limitáronse á cambiar impresiones sobre la distribución de turnos para los debates que origine dicho proyecto.

La reforma de la ley del Banco.

Madrid 20.—La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto relativo á la reforma de la ley del Banco de España, reunióse esta tarde y emitió el dictamen sobre el citado proyecto.

Entre uno y otro hay bastantes diferencias.

Los trabajos de la Comisión de presupuestos del Congreso.

Madrid 20.—Hoy conferenciaron el Presidente del Congreso, señor Canalejas; el de la Comisión de presupuestos de dicha Cámara, señor Cobián, y el Ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter, quienes convinieron en la necesidad de que se apresuren los trabajos de la Comisión aludida.

Varias subcomisiones de la de presupuestos mencionada, terminaron hoy los trabajos que habían de realizar.

A la reunión que celebró la de Estado esta tarde, asistieron los señores Gullón, Moret y Villanueva.

Acordóse que en el presupuesto del Ministerio expresado se consigne una partida de 50.000 pesetas, para subvencionar á las Cámaras de comercio españolas de Tetuán, Tánger y la República argentina.

Dávila y Nocedal.—Diálogo chispeante.

Madrid 20.—En los pasillos del Congreso encontráronse esta tarde el Ministro de la Gobernación, señor Dávila, y el leader del integrismo señor Nocedal.

Entre ambos personajes se entabló un chispeante diálogos, sobre los temas de mayor actualidad, que oyeron regocijados bastantes políticos y periodistas que se agruparon en derredor de aquéllos.

—Yo le aseguro á usted—decía el señor Dávila al señor Nocedal—que el señor Guisasola irá á Valencia.

—¡Si yo no dudo que Guisosola entre en Valencia! De lo que no respondería, es de cómo saldrá—contestaba el señor Nocedal.

Giró después la conversación sobre el proyecto de ley de aso-

ciaciones, y el señor Dávila exclamó:

—Tengo la convicción de que el proyecto se aprobará.

—Es posible que salga del Congreso,—replicó el señor Nocedal—pero se atascará en el camino cuando vaya al Senado.

Los Diputados por Madrid y Barcelona.

Madrid 20.—Los representantes de Madrid y Barcelona en el Congreso, han presentado una proposición en dicha Cámara, pidiendo que cada una de aquellas circunscripciones elija once diputados á Cortes.

Consígnase en la proposición que cada elector pueda votar á siete candidatos.

Reunión de conservadores.—Los proyectos económicos del Gobierno.

Madrid 20.—Presididos por el señor Maura, reuniéronse hoy los ex Ministros conservadores que son Diputados á Cortes.

Se acordó defender una proposición que se presentará al Congreso, pidiendo que se discutan en primer lugar los proyectos de carácter económico.

En el caso de que se pretenda simultanear la discusión de dichos proyectos con el de la ley de asociaciones, lo impedirán los conservadores apelando á toda clase de recursos, incluso á la obstrucción.

Miscelánea

De Madrid

La Bolsa.

FONDOS PÚBLICOS	Día 19	Día 20
MADRID		
4 por 100 perpétuo interior		
Fin corriente	81 65	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Al contado		
Serie F de 50.000 pts. nominales.	81 65	81 05
„ E de 25.000 „ „	81 65	81 55
„ D de 12.500 „ „	81 70	82 60
„ C de 5.000 „ „	82 40	82 25
„ B de 2.500 „ „	82 50	82 40
„ A de 500 „ „	82 50	82 35
„ G y H de 100 y 200 nominales	82 45	00 00
En diferentes series	82 50	82 30
5 por 100 amortizable		
Serie F de 50.000 pts. nominales.	100 05	100 00
„ E de 25.000 „ „	100 05	100 00
„ D de 12.500 „ „	100 05	99 95
„ C de 5.000 „ „	100 05	100 05
„ B de 2.500 „ „	100 10	100 05
„ A de 500 „ „	100 10	100 05
Fin diferentes series	100 10	100 00
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Bancos y Sociedades		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	000 00	000 00
„ „ al 4 por 100	100 90	100 90
Acciones del Banco de España	441 00	441 00
Id. de la Comp.ª A. de Tabacos	397 00	399 00
Id. del Banco Hispano americano	000 00	149 00
Sociedad General Azucarera española. Acciones preferentes.	76 00	76 00
Id., id. ordinarias	41 25	00 00
Id., id. obligaciones	00 00	99 00
PARIS		
4 por 100 exterior español	95 60	95 52
3 por 100 francés	96 22	96 07
CAMBIOS		
París á la vista: Francos	9 25	9 40
Londres „ Libras esterlinas	27 62	27 65

La nueva emisión de billetes del Banco.

Madrid 20.—El sábado próximo será puesta en circulación la nueva emisión de billetes del Banco de España, de cien pesetas, para retirar la falsificada.

Una desgracia.

Madrid 20.—Encontrándose trabajando, infirióse hoy un albañil graves heridas en el pecho.

Nuevo drama de Dicenta.

Madrid 20.—En el teatro «Español» de esta corte, se ha estrenado hoy un nuevo drama de don Joaquín Dicenta, titulado «Amor de Artistas».

La obra obtuvo un franco éxito.

De provincias

Visita á la fábrica de cañones.

Madrid 20.—Ha llegado á Trubia el exMinistro de Marina señor Concas, con objeto de visitar la fábrica nacional de armas.

Esta noche marchara el señor Concas á Felguera.

De la Coruña.—Terrible temporal.

Madrid 20.—Telegrafían de la Coruña, que reina en aquella población un terrible temporal.

El mar presenta imponente aspecto.

Los bomberos dedicáronse á levantar en el puerto una muralla de tablas y piedras, que fué derribada por el oleaje.

Resultaron heridos dos operarios.

En una playa próxima ha aparecido destrozada una ballena.

Fábrica de moneda falsa

Madrid 20.—En Arenoso (Castellón de la Plana), ha sido descubierta una fábrica de moneda falsa.

Los estudiantes de Valencia.—Otro alboroto.

Madrid 20.—Comunican de Valencia, que hoy se reprodujo en aquella capital el alboroto estudiantil.

La policía ha detenido á tres escolares.

El Gobernador civil, señor Comenje, les devolvió la libertad, recomendando á los estudiantes que depusieran su actitud, pues no se cursaria en el Instituto la asignatura de Religión, motivo de la protesta.

Del Extranjero

Política francesa.—Una interviú.

Madrid 20.—Despachos de Berlín, participan que un periódico de aquella capital publica las declaraciones hechas á su corresponsal en Francia, por el Jefe del Gobierno de la vecina República, Mr. Clemenceau.

Dijo éste al citado corresponsal: «Yo no quiero la guerra; solamente deseo estar en buenas relaciones con todas las potencias.

Si mi política fuera la de la guerra, me echarían del Poder como á Delcalsse; la nación estaría contra nosotros.»

El periodista referido celebró después una conferencia con el Ministro de Negocios extranjeros, Mr. Pichon, el cual dijo:

«Nuestras alianzas y amistades no se dirigen contra nadie.

Trabajaremos para mejorar nuestras relaciones con Alemania.»

La enseñanza de los niños chinos.—Una protesta.

Madrid 20.—Un telegrama de Nueva York, da cuenta de que el Viceconsul de China en San Francisco de California, ha pedido permiso, oficialmente para que los niños chinos puedan estudiar en todas las escuelas de dicha capital norteamericana.

El Consejo de Instrucción ha denegado dicho permiso.

Créese que el Gobierno de China presentará una protesta al de los Estados Unidos.

La peste bubónica.

Madrid 20.—Comunican de Alejandría, que un joven empleado en una cantina de aquella capital, ha fallecido á consecuencia de la peste bubónica.

Mitin disuelto

Madrid 20.—Comunican de Londres, que los sufragistas intentaron hoy celebrar un mitin á las puertas del Parlamento, siendo dispersos por la policía.

De Marruecos.-Otro pretendiente.—Varios informes.

Madrid 20.—Participan de Tánger, que cerca de Fez ha enarbolado su bandera un nuevo pretendiente al Trono marroquí.

—De París comunican que en el Consejo de Ministros celebrado hoy en el Eliseo, dio á conocer el de Negocios extranjeros, Mr Pichon, las instrucciones que trasmitirá al representante de Francia en Tánger, acerca de la actitud que debe sostener en los asuntos de Marruecos que se refieran á los intereses de aquella nación.

—Furiosos los marroquíes con motivo de la última razzia francesa, han destruido las principales vias que conducen á Tafilete.

De Rusia.—Ataque á un convoy.—Robo de dinero.

Madrid 20.—De San Peterburgo participan que los terroristas de Varsovia han atacado un convoy, matando á varios de los soldados que lo escoltaban.

Se apoderaron de 2000 rublos.

Los soldados supervivientes consiguieron matar á muchos de los revolucionarios salteadores; otros de éstos escaparon.

GERARDO.

Nuevo Obispo.

Personas de respetabilidad aseguran, que entre los nuevos Obispos que el Ministro de Gracia y Justicia presentará á la Santa Sede, figura el sabio y respetable Rector del Colegio de San Bartolomé y Santiago y catedrático del Instituto don Joaquín María de los Reyes y García Romero.

En esta ciudad ha de producir la noticia gran satisfacción, pues el señor Reyes, además de ser granadino, cuenta con innumerables amigos.

Posee bastantísima ilustración; observa una conducta intachable y es un sacerdote ejemplar, circunstancias que avaloran sus méritos, haciéndolo acreedor á que se le otorgue tan elevado cargo.

El exceso de originales, motiva que aplacemos para mañana y los siguientes días, la publicación de varios trabajos.

Por la misma causa, hemos suspendido hoy el folletín y el grabado que diariamente ofrecemos á nuestros favorecedores.

En lugar del folletín publicamos en cuarta plana: De los pueblos, Minas, Estafeta de la provincia, sección Judicial é Instrucción pública.

CENTRO CATÓLICO DE OBREROS

El domingo se celebró en el Centro Católico una velada teatral, organizanda por el cuadro de declamación del mismo.

Se puso en escena el drama en un acto del escritor granadino don Martín Scheroff y Avi, titulado «El cuarto mandamiento», en el que se distinguieron principalmente el señor Navarro (Fernándo), que desempeñó el papel del protagonista de la obra de manera admirable.

Le secundaron los señores Menéndez, Ballesteros, Sanjuán y el niño Pareja, que hizo las delicias del público.

El autor fué llamado repetidas veces al palco escénico; el público le tributó ovación grandísima.

Se representó también la comedia «Los Gorrones», en la que se distinguieron los señoros Navarro (J.) y Guixé (M.), Ballesteros, Sanjuán y Campos.

En el intermedio del segundo al tercer acto, leyéronse unas poesias originales del joven D. Sebastián de Luque, el cual tuvo que salir varias veces á escena.

Y por último se representó la comedia en un acto «¿Quién es el Director?» terminando con esto tan agradable velada, de la que salió muy satisfecho el numeroso público que llenaba el amplio salón de espectáculos.

Comisión Provincial

La sesión que celebró ayer fué presidida por el señor Moreno Pérez, asistiendo los señores Montes Sierra, Hitos, López Sáez, Castillo Valdivia, Cobo Leon, Cueto Avila y Fernández Mir.

Se acuerda autorizar al Vicepresidente, para que nombre un comisionado que se encargue de recoger el expediente de las elecciones municipales celebradas en Montillana, en el mes de Mayo último.

Acuérdase informar al Gobernador civil en los expedientes formados por los ayuntamientos de Calahorra, Huélago y Villanueva de las Torres, para imponer arbitrios extraordinarios.

Se aprueban los precios medios á que han de abonarse á los alcaldes los suministros facilitados, durante el mes de Octubre último, á individuos del Ejército y Guardía civil.

Dase cuenta del expediente de concesión de aguas otorgada á don Juan Pedro Morcillo, el cual solicitó la derivación del líquido del barranco del Alhori, en jurisdicción de Jerez, y de la instancia en que don Jorge H. Bulmer, en representación de la sociedad "The Alquife Mines", interesa que se decrete la nulidad de la concesión, por haber sido emplazada la presa en distinto sitio del que se indicó en el proyecto.

Leyéronse luminosos dictámenes redactados por los señores Hitos y Fernández Mir, que fueron muy elogiados, respecto al informe que procede dar al Gobernador civil en el asunto de que se trata.

Discutióse ampliamente la cuestión, sosteniendo el señor Hitos, en contra de la opinión del señor Fernández Mir, que no procede acceder á lo solicitado por el señor Bulmer.

Sometióse el caso á votación, no quedando resuelto porque hubo empate.

Hoy tendrá lugar nueva votación.

TEATROS

Cervantes.

El viernes quedará cerrado el abono para la compañía Cobeña-Borrás, y en ese mismo dia pueden retirarse de contaduría las localidades encargadas para la noche del debut, que tendrá lugar el sábado 24.

Isabel la Católica.

Terminando hoy miércoles, el tercer abono abierto por la compañía Echaide, en el Gran Teatro de Córdoba, la Empresa de Isabel la Católica nos participa que el viernes 23 se verificará el debut de dicha compañía Echaide.

Continúa abierto el abono á los precios siguientes:

Palcos y plateas con seis entradas, 6 pesetas; butaca con entrada, 1'25.

DOS TELEGRAMAS

El Presidente de la Diputación provincial dirigió anteayer al de la Comisión de presupuestos del Congreso, el telegrama que reproducimos:

"En sesión celebrada en el día de hoy por esta Excma. Diputación provincial, ha acordado ratificar telegrama dirigido á V. E. por el Presidente de la misma con fecha 10 del actual, adicionándolo en el sentido de que en el proyecto se fije el precio mínimo remunerador á los productos cañas de azúcar y remolacha y que además se atiendan indicaciones aportadas á esa información por el Círculo Mercantil y Agrícola de Motril".

También dirigió este otro despacho al Presidente de la Diputación provincial de Barcelona:

"En sesión celebrada ayer, Asamblea acordó por unanimidad enviar á esa Diputación entusiasta saludo de gracias y reconocimiento, por las atenciones dispensadas al representante de esta Diputación, señor Díaz Palomares".

Seccion Religiosa.

Cultos para hoy

Santos del día 21.—La Presentación de Nuestra Señora; San Honorio, San Eutiquio y Estéban, mártires.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de la Presentación de Nuestra Señora, con rito doble mayor y color blanco. Credo, Prefacio "et te in Præsentatione".

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de Reyes Católicos.

Jubileo de 40 horas.—En la Iglesia de San Justo y Pastor, á devoción de los hijos de don Manuel Iturriaga y doña Francisca Lao Morales.

Se manifiesta á las ocho de la mañana y se oculta á las cinco de la tarde.

Jubileo concedido.—En la Iglesia de la Presentación, á devoción de doña Francisca González de la Cámara, viuda de Salazar.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, á las ocho y media.—En las demás iglesias de costumbre al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, á las nueve y media de la mañana.—En San Justo y Pastor, á las nueve.

Función.—En la Iglesia de la Presentación, á las once de la mañana y predica el R. P. Fray Ildefonso de Cuenca, Guardián de PP. Capuchinos.

Idem.—En la Iglesia de MM. Capuchinas (San Antón) á las nueve de la mañana y predica el señor doctor don José Fernández Arcoya, Coadjutor de Ntra. Sra. de las Angustias.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, á las ocho y media y á las nueve de la mañana.—En la Capilla Real, á las ocho y media.—En San Andrés, á las ocho y media. En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.—Hay Misa á las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Santa María Magdalena.

Ejercicios del mes de Animas.—Por la mañana en la Capilla Real, á las siete y media.—En Santa Escolástica, San Gil, San Justo, San Matías y Santa María Magdalena, á las ocho.—Por la noche en estas tres últimas Iglesias, á la oración.—En las Capuchinas, San Justo y San Juan de Dios, á las seis.—En los Hospitalicos, á las siete.

Novena.—En honor de la Niña María, en la Iglesia de la Presentación, á las 4 de la tarde y predica el R. P. Federico Salvador Ramón.

Novena.—En honor del Señor de las Penas, en la Iglesia de San Juan de Dios, á las seis de la tarde y hay sermón.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha, en la Iglesia de San Pedro.

Ejercicios espirituales para señoras y señoritas.—En la Iglesia de Hijas de María Inmaculada, para el servicio doméstico, (antes Santiago) bajo la dirección del R. P. José María Ortí, de la Compañía de Jesús. Por la mañana, desde las nueve á las once, Santa Misa, Lectura espiritual y Meditación. Por la tarde, de tres á cuatro y media, Santo Rosario, Plática, Vía-Crucis y Meditación.

Prensa Oficial

Gaceta

La recibida ayer en Granada inserta las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real orden disponiendo se convoque á oposición pública para cubrir 800 plazas de ingreso en el cuerpo de médicos titulares.

Gobernación.—Dirección general de Administración.—Concursos para la provisión de las vacantes de secretarios de los Ayuntamientos que se expresan.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Circular dictando reglas para la formalización de los ingresos destinados á sufragar los gastos que corresponden en la construcción de caminos vecinales á las Diputaciones de las provincias en que el Estado construye dichos caminos.

Boletín Oficial.

El del sábado inserta:

Programa para los exámenes de aspirantes á Secretarios de Ayuntamientos.

Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia.

Circular del Presidente de la Diputación provincial interesando de los interventores nombrados por las Mesas electorales, que concurran el dia 22 del mes actual, á Orgiva, para que celebren junta general de escrutinio.

UNA DESGRACIA

Juan López González, casado, de 46 años de edad, encargado del riego de las plantas que existen en el cementerio, dirigióse ayer por la mañana á Fuente Peña, guiando un carro destinado al transporte de agua.

El mulo que tiraba del carro se espantó y emprendió veloz carrera, interponiéndose Juan en el camino para sujetarlo.

El animal atropelló al carrero y lo derribó al suelo, pasándole las ruedas del vehículo por encima del cuerpo.

Acudió el guardia municipal número 66, para prestar auxilio á Juan López, el cual fué trasladado al Hospital de San Juan de Dios, en cuyo establecimiento benéfico ingresó á las nueve de la mañana.

Los médicos de guardia apreciaron á Juan una extensa herida en la cabeza, la fractura de tres costillas y una herida en la pierna derecha.

Practicósele la cura apropiada, quedando en el Hospital en gravísimo estado.

PEDRO DOMECQ

CASA FUNDADA EN 1730

JEREZ DE LA FRONTERA

Cosechera, almacenista y exportadora de vinos.

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marca: **Monopolio, Una, Dos y Tres cepas Extra y Fundador**

Pedidlo en todas partes.

Representante en Granada y su provincia:

Diego López Ramos.

Cárcel Baja, número 38, principal

Aguas de Lanjarón

El agua de **LA SALUD** combate y cura todas las enfermedades del estómago; es la mejor agua de mesa; es agradable al paladar; es el mejor preservativo para enfermedades infecciosas, y da maravillosos resultados en los convalecientes de toda clase de enfermedades.

Capachas de esparto de verano, superiores para molinos de aceite. Encargos, Aguas de Lanjarón.

QUINTAS

La General de España, redime por menos de precio antes de sorteo.

Referencias: CASIMIRO ARROYO.

San Jacinto, 9.—Granada.

Academia Isabel la Católica.

PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, N.° 4

Preparación para las Carreras Militares.—Ingenieros, Correos, Telegrafos, Aduanas, Peritos Mecánicos, Electricistas, Contadores y Profesores Mercantiles, Sobrestantes de Obras públicas y Bachillerato.

Clases prácticas de Teneduría de Libros y Cálculos Mercantiles Idiomas: Francés, Inglés é Italiano.

Clases nocturnas y diarias á 10 pesetas mensuales, por los señores Profesores: M. Manelo Bernard Latappy, de Francés
„ M. Frami Restal, de Inglés
„ M. Kacl Rchder, de Alemán

Los resultados obtenidos en sus últimos exámenes, están expuestos la Academia.

Se admiten internos.

Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500,000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pídanse tarifas y demás detalles al **Sr. Director Gerente.**

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS

ZARAGOZA

Representante en Granada: **D. Miguel Medina,** calle San Isidro, 3

Sociedad General Azucarera DE ESPAÑA

COTIZACION ACTUAL

Azúcares de remolacha.

Pilé marca P. F. P.	á 95'50 ptas.	los 100 kilo.
Pilé marca P. F. P. 2	á 95'25 „	„ „
Pilé marca P. G. P.	á 94'75 „	„ „
Pilé marca P. G. P.	á 94'50 „	„ „
Pilé marca P. G. P. 2	á 94'50 „	„ „
Pilé marca P. G. P.	á 94'00 „	„ „
Pilé marca P. G. P. 2	á 94'00 „	„ „
Pilé marca P. G. P. 2	á 93'00 „	„ „

Si vagón estación Granada, Atarfe Pinos Puente ó Illora.

Con 2 por 100 descuento y haciendo el pago al pasar el pedido 1/2 por 100 descuento más sobre el importe líquido del mismo.

Nota. Se vende hasta un saco pagando su importe al hacer el pedido, con descuento de 2 por 100.

EDUARDO MARTÍN

ALMACEN de MUEBLES

ESCUDO DEL CARMEN, 3

Extenso y variado surtido en muebles de todas clases y estilos, desde los de gran lujo hasta los más sencillos, con los últimos adelantos conocidos; distinguiéndose todos por su solidez, elegancia y economía.

Esta casa, como siempre, garantiza sus muebles por estar construídos en sus talleres.

Especialidad en el decorado de habitaciones, adorno y tapicería.

Escudo del Carmen, 3

Frente á la calle de San Matías

Sociedad General Azucarera DE ESPAÑA

Esta Sociedad contrata el suministro de abonos minerales con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las Oficinas Centrales, Montalbán 6, Madrid, y en las Direcciones Regionales de Barcelona, Gijón, Granada y Zaragoza. Se admiten proposiciones en Madrid, hasta la una de la tarde, del dia 5 de Diciembre.

Madrid 13 de Noviembre de 1906.—El Secretario, *J. Guillén Sol.*

F. Durbau Orozco

Médico del Cuerpo de Sanidad Militar

Consulta especial de enfermedades de la nariz, garganta y oídos, de tres á cinco, en su domicilio

Horno del Haza, núm. 2

Gratis á los pobres, de una á dos.

Sociedad General Azucarera DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos, convoca á junta de obligacionistas para la formación de la terna que para proveer una vacante de Consejero del grupo de obligacionistas hay que someter á la junta general de accionistas.

La junta se celebrará el dia 29 de este mes en el domicilio social, Montalbán 6, Madrid, á las dos de la tarde, y para asistir á ella bastará presentar en la Secretaría de la Sociedad, la víspera del dia designado, de tres á seis de la tarde, el resguardo de depósito de las obligaciones en establecimiento de crédito ó en casa de banca.

Los que deseen concurrir mediante apoderado, entregarán á los portadores de los resguardos una carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, haciendo constar la representación.

Madrid 13 de Noviembre de 1906.—V.° B.° el Vicepresidente sustituto del Consejo.—El Secretario, *J. Guillén Sol.*

Farmacia y Droguería

— DE —

SANTOS PÉREZ

Mesones, 21 al 27 y Marqués de Gerona

GRANADA

Consultorio Médico Quirúrgico gratuito para toda clase de enfermedades, á cargo de los doctores D. Federico Márquez Calvo-Flores, D. Francisco Mesa Moles y D. Ignacio Durán.

Horas de consulta: todos los días de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Para las señoras y señoritas

Se ha publicado un magnífico Album de modelos de festones y encajes Richelieu, editor de Barcelona, lo manda por correo de la casa Pons.

Plaza Nueva, 7, 2.° derecha.—Granada.

Vale 3 pesetas, y en provincias 3'25.

Quien busca el fin, busca los medios

Saben las niñas y las jóvenes, cuya extrema palidez denuncia una anemia persistente que están condenadas á morir. Es un crimen que ellas cometen consigo mismas y con los suyos, no recurriendo al único medio de salud que la ciencia les ofrece: al **Hierro Bravais.**

Sociedad General Azucarera DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, y á los efectos del artículo 21 de los mismos, el Consejo de Administración convoca á Junta general ordinaria de accionistas, para el dia 30 de este mes de Noviembre, á las tres de la tarde, en el domicilio social, Montalván, 6, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

1.° Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio 1905-906.

2.° Renovación estatutaria del Consejo.

Podrán asistir á la Junta con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, todos los accionistas que posean 100 ó más acciones preferentes ú ordinarias con tres meses de anticipación, por lo menos á la fecha de la reunión, lo cual se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en establecimiento público ó de la póliza de Bolsa, ó por otros documentos que se conceptúen bastantes á juicio del Consejo. También es necesario, á tenor del artículo 21, depositar las acciones ó los resguardos de su depósito expedidos por establecimientos de crédito ó banqueros, con diez días de anticipación á la fecha de la Junta, en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid, oficinas centrales de la Sociedad y Banco Español de Crédito.—Barcelona, señores M. Arnús y Compañía.—Zaragoza, Banco de Crédito.—Bilbao, Banco de Vizcaya.—Granada, señores Hijos de Rodríguez Acosta.—Oviedo, señores Masaveu y Compañía.—Pontevedra, D. José Riestra.—Palencia, señores Hijos de V. Calderón.

Los accionistas que no concurran á la Junta, podrán conferir su representación á otro accionista, mediante autorización con arreglo al impreso que se facilitará en los establecimientos antes designados.

Las mujeres casadas, los menores, las Corporaciones, establecimientos públicos y demás personas sociales, concurrirán por medio de sus legítimos representantes ó gestores, bastando para los maridos, padres y tutores acreditar el carácter con que concurren. Los gestores ó administradores de las Corporaciones, establecimientos públicos y demás personas sociales, además de acreditar suficientemente su carácter de tales, deberán estar provistos de un poder ó autorización especial para asistir á la Junta.

Los poderes y autorizaciones á que se refieren los dos párrafos precedentes, deberán depositarse en los establecimientos designados hasta diez días antes de la Junta y tan solo en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la reunión.

En los tres días que precedan á la celebración de la Junta, se entregarán en las oficinas de la Sociedad á los accionistas que hayan acreditado su derecho, la tarjeta de admisión nominativa y personal.

Los accionistas que acrediten serlo podrán examinar el balance y las cuentas que el Consejo somete á la aprobación de la Junta, cuyos documentos estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Sociedad, de 3 á 6 de la tarde, desde cuatro días antes de la fecha de la reunión.

Madrid 8 de Noviembre de 1906.—El Secretario del Consejo, *J. Guillén Sol.*—El Vicepresidente sustituto del Consejo, *M. Guadalmina.*

Tipografía del NOTICIERO GRANADINO
Manuel Paso, 2, (Antes Tahona)

De los pueblos

Puebla Don Fadrique.

El día 11 del corriente, contrajo matrimonio en Puebla Don Fadrique, la bella señorita Concepción Arias, con el ilustrado joven don Aureo Gómez.

Ambos contrayentes, que pertenecen á familias acomodadas de dicho pueblo, gozan de simpatías generales.

***

Según nos comunican de Puebla Don Fadrique, el propietario vecino de aquella localidad, don Ignacio Rodríguez, ordenó días pasados la destrucción de los mojones que sirven para demarcar las vías pecuarias, próximos á su finca llamada "El Molinico„

Se instruye contra dicho señor, la correspondiente causa.

Torvizcón

Nuestro corresponsal en Torvizcón, nos da cuenta de la estancia del señor Arzobispo en aquella villa, á donde fué para girar la pastoral visita.

El 16 del corriente era esperado el señor Arzobispo por las autoridades y el pueblo todo en el límite de la jurisdicción municipal. Fueron levantados en el camino que había de recorrer el Prelado, tres bonitos arcos.

Al llegar el señor Arzobispo, se dirigió á la iglesia, donde pronunció una sentida plática sobre el tema "Pax vobis„ con la sencillez de palabra que le caracteriza.

Después de dar las gracias al pueblo, por las demostraciones de cariño que le tributó, pasó á su alojamiento, en la casa del distinguido médico titular don Justo López Bonilla, en la que reinaba la explendidez y el buen gusto.

La señora doña Cándida Ruiz, esposa del rico hacendado de Torvizcón, don Agustín Jiménez García, cooperó á los trabajos de adorno de la casa, ayudando á la bellísima esposa del señor López Bonilla, señora doña Josefa Rivas.

El día 17 visitó el Prelado las escuelas públicas, lamentando después que la premura del tiempo, le haya impedido apreciar los conocimientos de los alumnos en todas las materias que componen la primera enseñanza.

El niño Manuel Hurtado García, le dirigió una salutación, versando sobre las palabras de Jesucristo: "Dejad que los niños se acerquen á mí„ y "¡Ay de aquellos que escandalicen á uno cualquiera de mis pequeños!„

Llamaron la atención del señor Arzobispo los artefactos que en fuerza de constancia construyó para el pequeño museo, instalado en la escuela, el profesor don Antonio Rincón García. Hay en dicho museo desde la imáquina de electricidad, modelo escolar deado por el maestro, hasta los sólidos geométricos, disco de Newton y colección de minerales.

En la escuela de niñas, á cargo de la simpática señorita doña Elena Lafuente y Saéz, disertaron las alumnas acerca de la confirmación, distinguiéndose las niñas Pilar Jiménez, Carmen Hidalgo, María Josefa Alvarez y Rosita Rincón, y en labores la señorita María Ramos.

En las confirmaciones actuaron de padrinos, el Alcalde de aquella Villa, don Juan García Correa y su bella prima, señorita Amalia García Correa.

Acompañaron al señor Arzobispo en los paseos y á la mesa, además del clero parroquial, las autoridades y personas más distinguidas de la localidad.

El día 18 terminó de administrar el Sacramento de la Confirmación, actuando como padrinos el rico comerciante don Victoriano Hidalgo, juez municipal, y la señorita María Castilla Barros; después del almuerzo montó á caballo y seguido por sus familiares, las autoridades y personas de mayor representación de la Villa, salió para Orgiva, dejando en todo el pueblo gratísimo recuerdo y muchas simpatías.

Instruccion Pública.

Clasificación y propuesta de los aspirantes á las escuelas elementales, con sueldo inferior de 825 pesetas, anunciadas á concurso único.

Provincia de Málaga.—D. Manuel Iribarren Elías, para la auxiliaría de Cañete la Real, con 632; don Braulio Calzada Carro, para la de Viñuela, con ídem; don Cristobal Fernández García, para la de Iznate, con ídem; don Juan Angelich Marín, para la de Alfarnatejo, con ídem; don Manuel Viznate Bermudez, para la auxiliaría de Junquera, con 500 pesetas.

Escuelas de niñas.—D.ª Rafaela Castejón Millán, para la escuela de Iznate, con 625 pesetas; doña Carmen Rubio Carretero, para la de Borja, con ídem; doña Juana Prieto Rodríguez, para la de Villanueva de Cauche, con ídem; doña María Concepción Sosa Laudi, para la de Cortijillos, con 550.

Provincia de Almería.—Escuela de niños: D. Antonio Martínez Vivas, para la de Marchal (Emix), con 625 pesetas; don Rodrigo Jiménez Rubio, para la de Urcal (Huercal-Overa), con ídem; don Juan Salcedo Martínez, para la de Los Lobos, con ídem; don Gabriel Segura Jiménez, para la mixta de Alcubillas, con 500; don Bartolomé Cruz Reche, para la mixta de Cerro Gordo, con 500.

Escuelas de niñas.—D.ª Vicenta Montosa Curonisi, para la de Laroya, con 625; doña Antonia Capeli García, para la de Partaloa, con 625; doña Asunción Petrola Parejo, para la de Bentarique, con 625; doña Ana Padial Melguizo, para la de Santacruz, con 625; doña Isabel Labraca Cervilla, para la de Ocaña, con ídem; doña Emilia Reyes Arco, para la de Chide (Lubrin), con ídem; doña María Rita Blasco Contreras, para la de Presidio (Fondón), con 500; doña Carmen Aguilar Ortiz, para la de Higueral (Tijola), con ídem; doña María del Carmen Salas Espinar, para la de Cañadas de María, con 500.

Provincia de Jaén.—Escuelas de niños: don José Fernández de la Plata, para la de Larva, con 625; don Agustín Vico Navas, para la de Ventas del Carrizal, con 500; don José Alcalde Palacios, para la auxiliaría de Jamilena, con 500; don Antonio Linares Tienda, para la de La Puerta, con 412'50.

Escuelas de niñas: D.ª María Ayllón Lara, para la de Tobaruela, con 500; doña Juana María Prados Rubio, para la de Pontón Alto, en 500.

Los interesados que se crean perjudicados, podrán presentar las reclamaciones oportunas en el Rectorado, durante el plazo de 15 días, á contar desde el siguiente al en que se publique la propuesta en el periódico oficial.

En el número próximo (D. m.) insertaremos la propuesta de las escuelas de la provincia de Granada.

ESTAFETA DE LA PROVINCIA

Se ha decretado el procesamiento y suspensión de los concejales del Ayuntamiento de Guadahortuna, don Gumersindo Vinuesa Ocón, don Juan Vinuesa Ocón, don Francisco García, don Francisco Medina, don José Martínez, don José Vinuesa y don Diego Ocón.

—Para sustituirles han sido nombrados, don Lino Ferrer Vinuesa, don Pedro Vera Moraleda, don Diego Sánchez, don Juan Peña Moraleda, don Jerónimo Ferrer Vinuesa, don José Peña Jiménez, y don Fortuno Méndez Pérez.

—En Domingo Pérez se han dado casos de viruela.

—En las secretarías de los Ayuntamientos de Cacín y Zújar, se encuentra expuesto al público el padrón industrial.

—Los Alcaldes de Cajar y Ferréira anuncian las subastas de consumos.

—El Gobernador civil ha comunicado al Alcalde de Monachil, el acuerdo de la Comisión provincial imponiéndole multa de 100 pesetas, por no haber enviado el expediente de las elecciones municipales, y apercibiéndole con pasar tanto de culpa al Juzgado si continúa desobedeciendo las órdenes que se le tienen comunicadas en tal sentido.

SECCIÓN JUDICIAL

Señalamientos para hoy.

Sala de lo civil.—Juzgado de la Merced (Málaga): la sociedad mercantil Pérez y Araño, con don Cristobal Castaño. Abogados, señores Vida y G. López; procuradores, señores Rivas y Navarro; secretario, señor Millet.

Sala de lo criminal.—Sección 1.ª.—Orgiva: contra José Pérez Domínguez y otro, por hurto. Abogados, señores Jiménez y Navarro; secretario, señor Alonso.

Orgiva: contra Evaristo Ordóñez Morales y otro, por infidelidad. Abogados, señores Aguilera y Moscoso; procuradores, señores Castilla y Mesa; secretario, señor Alonso.

Albuñol: contra José Fernández López, por hurto. Abogado, señor S. Puerta; procurador, señor Onieva; secretario, señor Alonso.

Sección 2.ª.—Guadix: contra Manuel Casas Navarro, por malversación. Abogado, señor Caballero; procurador, señor Herrera; secretario, señor Millet.

Sección 3.ª.—Baza: contra Francisco Carmona Bustos y otros, por hurto: Abogado, señor López del Hierro; procurador, señor Castilla; secretario, señor Serna.

Santafé: contra Juan López Campos, por hurto. Abogado, señor Ortega; procurador, señor Olóriz; secretario, señor Serna.

Baza: actores don Joaquín Fernández Carpio y otro: apelación de un acto en causa por malversación. Abogado, Sr. Hernández; procuradores, señores Tortosa y Jiménez; secretario, señor Serna.

MINAS

Don Francisco González Leiva ha solicitado la propiedad de 20 pertenencias mineras de hierro, con el nombre de "María„ en jurisdicción de Almuñecar.

—Don Manuel Sánchez Rivas ha solicitado la propiedad de 25 pertenencias mineras de hierro, con el nombre de "Magdalena„, en jurisdicción de Loja.

—Don Antonio Ruiz Terrones, 24 de hierro, con el de "Monte del Carmelo„, en Alhama.

Esquelas mortuorias.

Se hacen con brevedad, perfección y baratura, á cualquier hora del día ó de la noche, en la imprenta de NOTICIERO GRANADINO.

Sociedad anónima Cros.--Barcelona

FABRICAS DE ACIDOS OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

Y MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones, sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa, escorias

Agencia en Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, Escuelas, 11. Almacenes y escritorio: Plaza de la Universidad, 4

FARMACIA Y DROGUERIA de SAN GIL

— DE —

D. Miguel González Perales.--Granada

Venta de productos químicos y farmacéuticos. Depósito exclusivo de los vendajes Barrére. Ortopedia, Cura Lister. Bragueros. Termómetros. Dosimetría. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas medicinales. Drogas. Pinturas preparadas. Carmines. Purpurinas. Aluminiums. Brochas. Pincelería. Esponjas. Esencias de frutas. Productos para la tintorería y fotografía. Paletas. Tubos al óleo. Colores de esmalte y todo lo concerniente al ramo de Droguería y Farmacia.

PRECIOS ECONOMICOS

Elvira (plaza de San Gil, núm. 10)

Porro y Compañía

Almacenistas y Exportadores de Vinos finos

Jerez de la Frontera

Amontillado Fino, marcas: Una raya y *Maria-Pepa*.
Solera Olorosa y Fino Extra, marcas: *Oloroso* y *N. P. U.*
Moscatel *Superior*.
Pedro Ximenez *Extra*.
De venta en los principales establecimientos.

LA SEVILLANA

Francisco Chico Ganga

Reyes Católicos, 28

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela, que ofrece un extensísimo surtido en toda clase de calzados, especialidad de esta casa, de formas últimos modelos recibidos del extranjero, y clases como acostumbra, de buena duración y á precios muy módicos.

No se concreta exclusivamente á la confección de calzado de lujo y fantasía: ha duplicado su producción estableciendo una sección especial para confecciones á precios corrientes, con el fin de dar cumplimiento á los innumerables pedidos del artículo, en clases económicas para familias.

Debido al interés de servir bien á sus parroquianos la casa CHICO GANGA y su encargado en esta plaza D. Juan Castañeda, cumplirán con prontitud los encargos que se les confien.

Calzado para caballero, desde 12'50 pesetas en adelante

Macetones

Con barriles de excelente madera, que se venden muy baratos en la imprenta de este periódico (Manuel Paso, 2, bajos), se pueden hacer preciosos y artísticos macelones, para cármenes y para el interior de tas casas.

Enfermedades del pecho

Catarros pulmonares, bronquitis, asma, grippe, toses rebeldes y pertinaces, tisis incipiente etc.

De venta en las principales farmacias y droguerías de Granada y en particular en la de

D. JUSTO ORTIZ PUJAZON.—San Jerónimo, 13

Depósito general: DR. PRECIOSO.—Murcia.

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta Administración, Reyes Católicos, 25.

M. Achilles Chys

Calle de Cuenca, 5

GRANADA

Constructor de Organos y Armoniums, discípulo del afamado maestro M. Caballier Coll, de París, organero de las catedrales de Granada y Málaga. Unica casa constructora, con cajas especiales para los sonidos. Se componen y afinan pianos.

Se vende un magnífico armonium de 16 registros.

DENTADURAS

eficaces: enseña á hacerlas en pocas lecciones, el profesor y capellán retirado, señor Estévez, Placeta de San Agustín, 7, 2.°—Granada.

RECORDATORIOS

para aniversarios, funerales, jubileos y cualquier otro sufragio por las almas de los difuntos.

Hay un extenso, variado y completísimo surtido, con estampa en una carilla para imprimir el dorso; en forma de librito; con grabados excelentes en las cuatro carillas y huecos á propósito para el texto; con relieve, etc.

Pueden verse en el

Noticiero Granadino

Administración: Reyes Católicos, 25

Imprenta: Manuel Paso, 2

Biblioteca "PATRIA„

MADRID

Publica novelas, cuentos, etcétera., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta "Biblioteca„ es decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
„ „ Conde de Bernar.
„ „ Conde de Canilleros.
Iltmo. „ Barón de Vilagayá.
Excmo. „ D. Joaquín Sánchez de Toca.

Obras publicadas y en preparación de Menéndez Pelayo, José Zahonero, Alfonso Pérez Nieva, Conde de las Navas, Angel Guerra, etc., etc.

Precio, una peseta.—Pídanse en todas las librerías.

EL JAPON

Zacatín, 3-De gran interés para todos

El dueño de este establecimiento de mercería y artículos especiales para labores y bordados, deseoso de corresponder al favor que constantemente le dispensa el ilustrado público, ha decidido introducir la importante reforma de precio fijo, la que no duda han de acoger con sumo agrado las personas sensatas que sepan apreciar las infinitas ventajas que esto ha de proporcionarles, y para demostrar algunas de éstas detallamos á continuación los precios de varios artículos que empezarán á regir desde 1.° de Noviembre.

Algodón blanco para bordar, la docena 0'85, dos madejas, 15
„ labable „ „ „ 0'90 tres „ 25
Seda labable, paquete de diez madejas, 1'35 la „ 15
Galón para encaje renacimiento, desde 1'50 la pieza de 50 metros.

NOTICIERO GRANADINO

Grandes talleres de Imprenta, montados con los últimos adelantos en tipos y maquinaria movida á motor, para la confección de toda clase de trabajos, en las mejores condiciones de calidad y precio.

EL FÉNIX

COMPAÑÍA FRANCESA

fundada en 1819

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

¡88 AÑOS DE EXISTENCIA!

Esta Compañía, de primer orden por sus inmensas garantías y su antigüedad, es apreciadísima en toda Europa donde opera; en España posee una gran cartera, siendo su nombre verdaderamente popular.

Dirección única para la provincia de Granada:

Don Marino Antequera

CARRERA DE GENIL, NUM. 48

Agencia del "Banco Hipotecario de España„

RAFAELA MORENO Profesora en partos

Realejo Alto, núm. 4

La Estrella

Sociedad Anónima de Seguros

DIRECCION EN GRANADA

Madrid: Tetuán 17 y 19 y Preciados, 3 pral.

Capital, Pesetas 10000,000.

Garantía depositada, Pesetas 12.000,000.

Aministradores, Depositarios y Banqueros: Banco Hispano Americano, Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vid, contra el incendio y marítimos.

Seguro de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.

Representantes en todas las capitales y pueblos más importantes de España.

Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada, D. ANTONIO CONROTTE. Oficinas calle Alfaros, núm. 28, CORDOBA.

Delegación en Granda. D. JOSE GIL DE TEJADA.—Pulgar, 2. 2.° derecha.

Se necesitan Agents del ramo de incendios y vida, buenas condiciones.

Baños de EL LEON

Esta acreditada casa de baños se halla abierta al público todo el año, desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde.

Esmeradísimo servicio en baños templados, duchas, sufurosos, baños de mar y compuestos, de todas clases.

Se sirven baños á domicilio.

Recomendamos á nuestros favorecedores pidan tarifa de precios, en el mismo establecimiento.

Alhóndiga, núm. 4.—GRANADA

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CALLE DE OLÓZAGA 1.°-MADRID

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GRANADA: **Sres. Morales y Alahija**, Plaza del Carmen, 15, entresuelo, y **D. Manuel Quintana**, calle de San Antón, n.° 63, frente al Banco de España.

FARMACIA de ORTIZ PUJAZÓN

SAN JERÓNIMO, 13

Granada

Consulta médica

Antes de comprar ó vender alhajas interesa á todos conocer precios y surtidos de la casa

SAN JERONIMO

ZACATIN, NÚM 32